

Reverendo Lorenzo Rosales Fajardo

Iglesia Independiente Monte De Sion

Fecha de nacimiento: 26 de octubre de 1971

Detenido, enfrentando una sentencia de 10 años

Prisión de Boniato, Santiago de Cuba

Resumen

El Reverendo Lorenzo Rosales Fajardo fue detenido por la Seguridad del Estado, en Palma Soriano el 11 de julio mientras participaba en las protestas pacíficas que ocurrieron en toda la isla. Estuvo recluso e incomunicación en Versalles, un Centro de Seguridad del Estado en la ciudad de Santiago de Cuba, hasta el mes de agosto, cuando fue trasladado a la Prisión de Máxima Seguridad de Boniato, ubicada en las afueras de Santiago de Cuba. Se enfrenta a una serie de cargos que incluyen “falta de respeto”, desorden público, “incitación criminal” y “asalto”, pero aún no ha sido juzgado. Han sido Siete intentos de solicitud de comparecencia ante el Juez (hábeas corpus) todas las veces han sido denegadas. El 22 de octubre, su esposa fue informada de que el gobierno está buscando imponer una sentencia de 10 años de prisión para el Reverendo Rosales Fajardo. El pastor ha sido un objetivo del gobierno cubano desde 2009, cuando las autoridades confiscaron arbitrariamente su casa, que también fungía como su iglesia. El Reverendo Rosales Fajardo fue calificado de contrarrevolucionario por el oficial de la Seguridad del Estado Luis Noel Plutin Rodríguez, quien estuvo involucrado en la confiscación de propiedades. El oficial Plutin Rodríguez es ahora el delegado del Ministerio del Interior (MININT) y fue responsable de la decisión de acusar y encarcelar al Reverendo Rosales Fajardo después de su detención en las protestas del 11 de julio.¹

Historia del caso

El Reverendo Rosales Fajardo, su hijo David Lorenzo Rosales Carballo y un grupo de miembros de la iglesia se unieron a la marcha pacífica en la Ciudad de Palma Soriano después de que comenzara alrededor del mediodía del 11 de julio. Él y su hijo fueron detenidos después de que la policía y el ejército intentaran bloquear el camino de los manifestantes. Los dos se separaron. Un testigo presencial pudo fotografiar el momento en que el Reverendo Rosales Fajardo era retenido por un miembro uniformado de los Boinas Negras, una fuerza paramilitar cubana responsable de graves violaciones de derechos humanos, en una llave de estrangulamiento.

Rosales Fajardo estuvo recluso en un lugar desconocido durante tres días antes de ser trasladado a Versalles, una instalación administrada por el MININT, el 14 de julio. Durante el traslado, el Reverendo Rosales Fajardo fue golpeado severamente. Le dijo a su abogado que fue esposado, arrojado al suelo y pateado repetidamente en el abdomen y la cara, lo que resultó en la pérdida de un diente.



Un guardia que estuvo presente durante el asalto declaró más tarde que ellos y los otros guardias se turnaron para orinar en la cabeza del Reverendo Rosales Fajardo y afirmó que la golpiza fue en represalia debido a que otros pastores cubanos publicaron en las redes sociales sobre la detención del Reverendo Rosales Fajardo.

El 7 de agosto, el Reverendo Rosales Fajardo fue trasladado a la Prisión de Máxima Seguridad de Boniato, donde él y los demás hombres del grupo de trasladados recibieron una violenta recepción organizada por el Jefe de Reducción de la prisión, el Mayor Edis Nelson. Los hombres fueron entregados a un grupo de prisioneros que los golpearon y agredieron sexualmente. El reverendo Rosales Fajardo sobrevivió al ataque organizado y no fue agredido sexualmente, pero lo describió como una de las experiencias más aterradoras y terribles de su vida.

Durante los últimos tres meses, ha sido amenazado con el internamiento forzoso en un Centro Psiquiátrico por lo que ha expresado su preocupación por su seguridad.

Del 11 al 13 de julio, las autoridades se negaron a dar a su esposa, Maridilegnis Carballo, información sobre el paradero y el bienestar del Reverendo Rosales Fajardo.

El 14 de julio, las autoridades entregaron a Carballo, que también es abogada, un papel manuscrito en el que se afirmaba que su marido se enfrentaba a cargos de “desacato”, desorden público y “atentados”. Carballo fue informada en ese momento que el Reverendo Rosales Fajardo sería encarcelado hasta que enfrentara un juicio. El 22 de octubre, el gobierno le dijo a Carballo que estaba recomendando una sentencia de 10 años de prisión.

Carballo viajó a la ciudad de Versalles donde se ubica la cárcel de máxima seguridad de Boniato en múltiples ocasiones para dejar a su marido algunos artículos de higiene, pero no se le permitió verlo ni hablar con él hasta mediados de octubre, cuando se le permitió una visita cara a cara de 90 minutos. Una segunda visita, esta vez con sus hijos, tuvo lugar el 28 de octubre. Aparte de eso, su comunicación se ha limitado a unas pocas llamadas telefónicas de tres minutos.

Siete solicitudes del abogado del reverendo Rosales Fajardo para un recurso de comparecencia ante el Juez (hábeas corpus) han sido denegadas. Su abogado lo ha descrito como extremadamente delgado y le dijo a Carballo que el gobierno planea argumentar que el Reverendo Rosales Fajardo fue el organizador de las protestas en Palma Soriano.

¹ La Seguridad del Estado es una rama del MININT

para justificar una larga sentencia.

En julio, Carballo fue despedida de su trabajo, y también informó que fue amenazada con repercusiones para su hijo, si continúa hablando. En septiembre, Carballo informó que los funcionarios de prisiones también habían amenazado a su marido, con que también podría ser detenida y encarcelada si continuaba hablando con Organizaciones Internacionales sobre su injusto encarcelamiento.

Historia legal

Según Global Liberty Alliance, una ONG con sede en Washington DC que ha ayudado a brindar apoyo legal al reverendo Lorenzo Rosales Fajardo, el pastor y su abogado solo fueron informados de algunos de los cargos en su contra a través de documentos que se emitieron durante sus apelaciones de hábeas corpus.

En un fallo de la Corte Provincial Popular de Santiago de Cuba, el juez Nerelvis Luna Labrada afirmó falsamente que el Reverendo Rosales Fajardo había sido informado de los cargos en su contra el 12 de julio, al día siguiente de su detención. Como se mencionó anteriormente, la única información proporcionada sobre sus cargos fue una nota manuscrita con tres de los cargos enumerados y entregada a su esposa por la Seguridad del Estado el 14 de julio.

El 17 de julio, tras una fase preparatoria presentada y tramitada por una unidad de investigación criminal de la Ciudad de Palma Soriano, se impuso una medida cautelar de prisión provisional (detención arbitraria sin juicio) por agresión, desorden público, resistencia y atentados. No se le han proporcionado documentos completos que describan los cargos contra el Reverendo Rosales Fajardo y que justifiquen su detención, ni a él, ni a su familia ni a su abogado. Por lo que él, su familia y su abogado entienden, que el Reverendo Lorenzo Rosales Fajardo está acusado de:

1. Incitación penal - Artículo 202.1 del Código Penal
2. Desorden público - Artículo 200.1 del Código Penal
3. Falta de respeto - Artículo 144.1 del Código Penal
4. Agresión - Artículo 142.1 (142 1.4a) del Código Penal

La jueza Luna Labrada, también justificó la detención continuada del Reverendo Rosales Fajardo en espera de juicio, escribiendo que las “pruebas convincentes” en el caso del Reverendo Rosales Fajardo se justifican como una medida cautelar, citando el artículo 56 de la Constitución cubana como base legal para su decisión.

La jueza Luna Labrada declaró que; si bien el artículo 56 protege los derechos de reunión, manifestación y asociación

con fines lícitos y pacíficos, el peticionario no abordó las restricciones impuestas a estos derechos individuales: específicamente los casos en que “el líder supremo de la revolución está siendo ofendido” y/o no son de naturaleza ilegal o pacífica.²

Contexto

El Reverendo Rosales Fajardo dirige la Iglesia Monte de Sion en la Ciudad de Palma Soriano. La iglesia es independiente, no registrada y no está afiliada a ninguna denominación o asociación religiosa. Aproximadamente de 80 a 100 personas asistieron a la iglesia antes de su detención, reuniones que se llevaban a cabo en una propiedad privada perteneciente a la familia.

El Reverendo Rosales Fajardo creció en la Convención Bautista Oriental y asistió al Seminario Bautista Oriental en Santiago de Cuba. Se unió a la denominación De la Biblia Abierta miembro del Consejo Cubano de Iglesias, y entró en el ministerio de tiempo completo con el apoyo de su esposa en 2001.

En 2009, la propiedad de su iglesia fue confiscada por el gobierno. Decepcionados por la falta de apoyo del liderazgo denominacional de la Biblia Abierta, Carballo describió que la prioridad de la denominación era proteger su buena relación con el gobierno, la pareja tomó la decisión de abandonar formalmente la denominación y estableció la Iglesia Monte de Sion por su cuenta.



Reverendo Rosales Fajardo siendo detenido por un miembro uniformado de los Boinas Negras

² <https://www.globallibertyalliance.org/gla-news/case-update-habeas-corpus-filed-on-behalf-of-pastor-lorenzo-rosales-fajardo-denied-by-provincial-court-of-santiago-de-cuba>

**CSW everyone
free to believe**

T +44 (0)20 8329 0010

Twitter @CSW_UK

Facebook /CSWUK

csw.org.uk

PO Box 99

New Malden

Surrey, KT3 3YF

United Kingdom